SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE LEYDA CASSERES PEREZ

DEMANDADO JOSE REYES SIMARRA

MATERIA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE VENCIMIENTO 28 DE JULIO DE 2022.

RADICACION 2019-00602-01

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 REGLA 2ª DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO CODIGO, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-DE-FAMILIA-DE-CARTAGENA, POR EL TERMINO LEGAL, HOY 25 DE JULIO DEL AÑO 2022.

HORA. 8:00 A.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

DESFIJADO EN LA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

Cartagena de Indias, 21 de junio de 2022.

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA CONEXA POR ALIMENTOS PARA MAYORES.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CONEXO
RADICADO: 2019-602
DEMANDANTE: LEYDA CASSERES PEREZ
DEMANDADO: JOSE VICENTE REYES SIMARRA
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

MAX ZAPATA MOSQUERA, apoderado de la parte demandante en el asunto de la referencia, por medio de este escrito me permito presentar liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

MES	VALOR CUOTA	PORCENTAJE DE INTERESES	VALOR DE INTERESES	TOTAL
Noviembre de 2021	$2.802.616	2,16	$60.536	$2.863.152
Diciembre de 2021	$700. 652	2,01	$14.083	$714.735
Primas de Diciembre de 2021	$700. 652	2,01	$14.083	$714.735
Enero de 2022	$718.941	2,04	$13.933	$732.874

Febrero de 2022	$718.941	2,12	$14.479	$733.420
Marzo de 2022	$718.941	2,14	$14.616	$733.557
Abril de 2022	$718.941	2,21	$15.094	$733.990
Mayo de 2022	$718.941	2,29	$15.640	$734.581
Junio de 2022	$718.941	2,38	17.110	$736.051
TOTAL				**$8.697.095**

En los términos anteriores presento la liquidación del crédito, ruego señor juez darle traslado e impartirle aprobación.

Cordialmente,

_____

MAX ZAPATA MOSQUERA

C.C. N° 1.047.454,011

T.P. No. 277.817 del C. S. de la J.,